



DECRETO EJECUTIVO N.º 20-06

**DECLARACIÓN DE INTERRUPCIÓN ANORMAL DEL MERCADO
CAUSADA POR LA COVID-19**

El 8 de marzo de 2020, emití el Decreto Ejecutivo N.º 20-03 en el que declaraba el estado de emergencia a causa del brote del coronavirus (COVID-19) en Oregon. En esta declaración, se reconocía la grave amenaza para la salud pública de los ciudadanos de Oregon que supone el nuevo coronavirus que causa una enfermedad respiratoria, que tiene el potencial de desencadenar en una enfermedad grave o provocar la muerte. Como reconocimiento de la gravedad de la COVID-19, el 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote es una “emergencia de salud pública que preocupa a la comunidad internacional”.

El 401.965(5) de los Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes, ORS) faculta a la gobernadora a declarar una interrupción anormal del mercado cuando una emergencia imposibilita la disponibilidad de bienes y servicios esenciales para los consumidores. El 16 de marzo de 2020, el Procurador General me informó que se está haciendo cada vez más difícil conseguir suministros básicos de higiene y limpieza. Los precios de suministros médicos como alcohol en gel y máscaras, así como otros bienes y servicios de consumo esenciales, han aumentado exponencialmente, y los suministros se han reducido desde el 30 de enero de 2020.

POR ENDE, SE ORDENA E INDICA LO SIGUIENTE:

1. Dado que el brote de COVID-19 es una emergencia que imposibilita la disponibilidad de bienes y servicios esenciales, por el presente declaro que una interrupción anormal del mercado comenzó a las 12 a. m. del 30 de enero de 2020 en todos los condados de Oregon.
2. Se recomienda que las personas que consideren que se aplicaron desmesuradamente precios excesivos por bienes de consumo esenciales debido a esta interrupción informen tal situación a la línea directa de Protección al Consumidor del Departamento de Justicia de Oregon al 503-378-8442. (Los consumidores también pueden ingresar en www.OregonConsumer.gov). El Departamento de Justicia de Oregon tiene la facultad de investigar las prácticas comerciales ilegales.



DECRETO EJECUTIVO N.º 20-06
PÁGINA DOS

3. Este decreto permanecerá en vigencia durante treinta días, a menos que se extienda o finalice antes.

Emitido en Portland, Oregon el 17 de marzo de 2020.

Kate Brown
GOBERNADORA

CERTIFICA:

Bev Clarno
SECRETARIO DE ESTADO